



**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (Convertido en
Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).**

Bogotá, D.C., 12 5 JUN. 2021

Referencia: 110014003081-2019-01914-00

Admitase la sustitución del poder que hace el apoderado judicial en sustitución de la parte demandada JOSE MANUEL NAVIA MUÑOZ a favor de FREDY ANTONIO PEDRAZA GARZON, quien a su vez sustituyo el poder a favor de IVAN DARIO DAZA ORTEGON en los mismos términos y para los efectos del mandato conferido (fl.58 cdno.1).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRÁN

JUEZ

(1 de 1)

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ,
D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y
Competencia Múltiple**

La anterior providencia se notifica por estado No. 42 del
12 8 JUN. 2021, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a
las 8:00 A.M.

**LIZETH ZIPA PAEZ
Secretaria**

OABA